

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****AVISOS
GENERALES**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 61125

EDICTO

MILAGRO PATRICIA FERMÁN, ABOGADA Y NOTARIA DEL DOMICILIO DE PERQUÍN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, CON OFICINA UBICADA EN CASERÍO LOS ARENALES, CANTÓN CASA BLANCA, MUNICIPIO DE PERQUÍN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, correo patyf2405@hotmail.com

HACE SABER: Que a esta Oficina se ha presentado la señora ELBA MARGALIDA RODRÍGUEZ DE BLANCO, conocida por ELBA MARGARITA RODRÍGUEZ DE BLANCO, de sesenta y cuatro años de edad, oficios domésticos, del domicilio del Distrito de Perquín, Municipio de Morazán Norte, Departamento de Morazán, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero cero nueve ocho cinco uno nueve tres – siete, solicitando se DELIMITE, es decir, se declare separada de la proindivisión, dos porciones de terreno de su propiedad, conforme a la LEY ESPECIAL PARA LA DELIMITACION DE DERECHOS PROINDIVISOS INMOBILIARIOS, publicada en Diario Oficial número ciento sesenta y cinco, Tomo número cuatrocientos treinta y dos, de fecha tres de septiembre del año dos mil veintiuno, derecho que recae en dos porciones de terreno, inscrita en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección de Oriente, Departamento de Morazán, bajo la Matricula número NUEVE CERO CERO CERO CERO CERO NUEVE CINCO – CERO CERO CERO CERO CERO, del Departamento de Morazán, es dueña y actual poseedora del CUATRO PUNTO SESENTA Y CINCO POR CIENTO DE SU DERECHO, que le corresponde en dos porciones de terreno de naturaleza rustica, situados en el Chahuilton, Distrito de Perquín, Municipio de Morazán Norte, Departamento de Morazán.- Siendo las porciones que se delimitarán los siguientes: Dos porciones de terreno de naturaleza rústica, situados en el Chahuilton, Distrito de Perquín, Municipio de Morazán Norte, Departamento de Morazán. La primera porción de la Capacidad Superficial de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, cuyos linderos son los siguientes: AL ORIENTE: Cuarenta y ocho metros con terreno que fue de Celia Rodríguez, ahora de José Adolfo Argueta, cerco de alambre perteneciente al inmueble mencionado; AL NORTE: veintidós metros con terreno de Gertrudis Vigil, cerco de alambre de por medio propiedad del inmueble descrito; AL PONIENTE: Ochenta metros con terreno que fue de Rogelio Argueta, ahora de Julio Argueta, calle antigua a San Fernando de por medio, cercos de alambre del inmueble descrito, y AL SUR: setenta metros con carretera que conduce a San Fernando hasta llegar donde se comenzó esta descripción, barranca y calle de por medio con terreno del mismo Eladio Rodríguez. La Segunda porción de la Capacidad Superficial de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS, cuyos linderos son los siguientes: AL ORIENTE: veintiocho metros con el resto de la porción de la que desmembra propiedad del mismo señor Eladio Rodríguez, cerco de alambre de por medio del terreno deslindado; AL NORTE: treinta y nueve metros, carretera que conduce a San Fernando de por medio, con terreno del mismo señor Eladio Rodríguez, los cuales desmembra también en esta escritura; AL PONIENTE: veintidós metros, con terrenos de Juan Antonio Rodríguez, zanja artificial de por medio y cerco de alambre del terreno desmembrado y deslindado; y AL SUR: cuarenta y dos metros, carretera que conduce a San Fernando de por medio con la porción restante del mismo inmueble, cerco de alambre de por medio propiedad del inmueble desmembrado y deslindado.- Adquirido por compraventa de Derecho que le hizo el señor ELADIO RODRÍGUEZ, el día nueve de Mayo del año mil novecientos noventa y dos. Lo cual se pone a conocimiento del público para los efectos de ley.

Librado en el Distrito de Perquín, Municipio de Morazán Norte, Departamento de Morazán, a los veintitrés días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis.-

MILAGRO PATRICIA FERMÁN.
NOTARIA
28 Unica Publicación 61125

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 28 de octubre del 2026, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día miércoles 28 de octubre del 2026 a las 03:03 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/l0Qf0uV7T1

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Thorsten', located below the main text block.

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026